

**APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO SOBRE  
OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

Comunicación de Camboya

Addendum

Se ha recibido de la delegación de Camboya la siguiente comunicación, presentada en conformidad con el párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

1. La Ley de Normalización de Camboya, que entró en vigor en junio de 2007, es el fundamento jurídico de todas las medidas relacionadas con las normas y los reglamentos técnicos.
2. La Ley establece el Instituto de Normalización de Camboya, que se encarga de la elaboración de las normas nacionales, en particular las normas obligatorias, para los productos y servicios, y de otras actividades conexas. El Instituto también está facultado para aplicar mecanismos de evaluación de la conformidad y certificar la conformidad de productos y mercancías, por ejemplo, cuando se solicite. Asimismo, la Ley establece el Consejo Nacional de Normalización, al que confiere facultades para aprobar, modificar y derogar normas nacionales obligatorias y de aplicación voluntaria y marcas normalizadas. En la Ley también se describe el procedimiento que debe seguirse en la elaboración de una norma camboyana; la aprobación de marcas normalizadas; la expedición, anulación y suspensión de la licencia de un producto; la expedición, revocación y suspensión de la certificación de un sistema; y la acreditación de un organismo encargado de la evaluación de la conformidad o de funciones similares, y la revocación o suspensión de esa acreditación. El texto de la Ley puede consultarse en el sitio Web: <http://www.isc.gov.kh>.
3. El Subdecreto N° 62, que reglamenta la organización y el funcionamiento del Instituto de Normalización de Camboya, entró en vigor el 4 de junio de 2008.
4. Se han promulgado dos reglamentos ministeriales que establecen el proceso de registro de los productos industriales y el requisito de etiquetado de los productos alimenticios. El texto del subdecreto y de los reglamentos ministeriales puede consultarse en el sitio Web: <http://www.isc.gov.kh>.
5. Camboya no tiene ninguna publicación específica para informar de proyectos de reglamentos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad. Dicha labor se pone en conocimiento del público a través de los medios de comunicación, en particular la prensa local. Los textos de los reglamentos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad pueden consultarse en el servicio de información sobre obstáculos técnicos al comercio de la OMC y también se publican en la Gaceta Nacional.

6. El público puede presentar observaciones por escrito sobre los proyectos de textos que se dan a conocer. En el sitio Web del Instituto de Normalización de Camboya (ISC) se especifica el procedimiento para formular observaciones en línea.
7. El procedimiento de elaboración de normas es el siguiente:
  - a) Fase de presentación de propuestas: el primer paso en la elaboración de una norma nacional es la recepción de una solicitud de las partes interesadas, tanto exteriores como nacionales, que consideran que es necesaria una determinada norma camboyana particular. Entonces se elabora una propuesta de un nuevo tema de trabajo, que se somete al Consejo Nacional de Normalización para su aprobación oficial. Tras la aprobación de la solicitud, el proyecto se asigna al Comité Técnico (TC) o Grupo de Trabajo (WG) existente competente, o el Consejo Nacional de Normalización constituye un nuevo TC o WG para llevar a cabo el proyecto.
  - b) Fase de preparación: el proyecto es examinado por el Grupo de Trabajo y el Comité Técnico y se ultima un el proyecto de norma camboyana sobre el cual pueden formularse observaciones durante un período de 60 días hábiles. El proyecto de norma camboyana se distribuye a las partes interesadas pertinentes tanto exteriores como nacionales.
  - c) Fase de examen: tras el período de formulación de observaciones del público, el Comité Técnico prepara el proyecto definitivo de norma camboyana que tiene en cuenta las observaciones recibidas.
  - d) Fase de aprobación: tras su aceptación por el Comité Técnico, el proyecto definitivo de norma camboyana se remite al Consejo Nacional de Normalización para su aprobación y, posteriormente, al Ministro para su aprobación como Normas de Camboya.
  - e) Fase de publicación: la norma en su versión definitiva se envía a impresión y publicación en la Gaceta Nacional.
8. La dirección del servicio de información sobre OTC de la OMC en Camboya es la siguiente:

Institute of Standards of Cambodia  
Ministry of Industry, Mines and Energy  
Cambodia's WTO/TBT Enquiry Point  
Teléfono: (855) 12 856948  
Fax: (855) 23 216086  
Correo electrónico: [mtbt-infomisc.gov.kh](mailto:mtbt-infomisc.gov.kh)  
Sitio Web: <http://www.isc.gov.kh>
9. La Ley de Normalización de Camboya establece que el Instituto de Normalización de Camboya es el organismo que desempeña las funciones relacionadas con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. Ningún otro organismo desempeña esas funciones.
10. Ningún organismo nacional o subnacional distinto del Instituto de Normalización de Camboya tiene autoridad para modificar los reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación de la conformidad vigentes o preparar otros nuevos.